

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número: SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02**

**Anexo:**

- *Liga electrónica de la grabación de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023.*  
[https://www.youtube.com/watch?v=t0dPil\\_uS38](https://www.youtube.com/watch?v=t0dPil_uS38)
- *Versión estenográfica.*

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), siendo las once horas con cuatro minutos del día trece de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 25, 41, 51, 59, 60 y 72 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Lineamientos) dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, dirigiendo la Sesión el Coordinador de la Comisión, el Comisionado **Salvador Romero Espinosa** y el Secretario de la Comisión, el Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández**, con la presencia del Comisionado **Abraham Montes Magaña**, Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, así como **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del SNT, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el día 23 de enero de 2023;
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

Personales, para la creación de la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;

- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- VI. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para la abrogación de los “Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva” y crear los “Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público”;
- VII. Asuntos generales; y
- VIII. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, concerniente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, el **Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT**, el Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández**, realizó el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Salvador Romero Espinosa** Coordinador de la Comisión (Jalisco);
2. **Pedro Antonio Rosas Hernández** Secretario de la Comisión (Jalisco);
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
4. **Laura Perla González Dávila**, en representación del Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
5. **Jorge Ventura Nevares** representante de **Graciela Márquez Colín** (INEGI);
6. **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número: SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02**

7. **Jesús Alberto Sandoval Franco** (Baja California);
8. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche);
9. **Hugo Alejandro Villar Pinto** (Chiapas);
10. **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México);
11. **Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu** (Colima);
12. **Karla Irene Rosales Estrada**, en representación del Comisionado **Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel** (Chihuahua);
13. **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
14. **Luz María Mariscal Cárdenas** (Durango);
15. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango);
16. **Gael Mauricio Molina Tecocoatzi** en representación de la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
17. **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
18. **Sandra Ivette Razo de la Paz**, en representación del Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega** (Estado de México);
19. **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
20. **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** (Guanajuato);
21. **Roberto Nava Castro** (Guerrero);
22. **Ibeth Cruz Alonzo**, en representación del Comisionado **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
23. **Karen Patricia Flores Carreño** (Morelos);
24. **Brenda Lizeth González Lara** (Nuevo León);
25. **María Teresa Treviño Fernández** (Nuevo León);
26. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);
27. **Karina Osorio**, en representación de la Comisionada **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez** (Oaxaca);
28. **Rita Elena Balderas Huesca** (Puebla);
29. **Sarah Alcocer Délano**, en representación de la Comisionada **Alejandra Vargas Vázquez** (Querétaro);
30. **Javier Marra Olea** (Querétaro);
31. **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
32. **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
33. **Karen Paola Sanjuanero**, en representación del Comisionado **José Alfredo Solís Ramírez** (San Luis Potosí);
34. **Andrea Villaverde Molina**, en representación del Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número: SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02**

35. **Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa);
36. **Patricia Ordóñez León** (Tabasco);
37. **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** (Tamaulipas);
38. **Félix Carreón Rodríguez** en representación del Comisionado **Luis Adrián Mendiola Padilla** (Tamaulipas);
39. **Nubia Coré Barrios Escamilla** (Zacatecas);
40. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas); y
41. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas).

Una vez realizado el pase de lista, se incorporaron la Comisionada Esmeralda Isabel Ibarra Beas y los Comisionados Abraham Montes Magaña, José Alfredo Beltrán Estrada y José Alfredo Solís Ramírez, por lo que el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández** informó que se contaba con el quórum legal y declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, lo anterior de conformidad con los artículos 60, 61 y 72 primer párrafo de los Lineamientos.

El **Coordinador de la Comisión** dio la bienvenida, a la Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla del Instituto de Transparencia del estado de Tamaulipas, a la Comisionada Ana Cristina García Nales de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información de San Luis Potosí y al Comisionado Luis Adrián Mendiola Padilla del Instituto de Transparencia del estado de Tamaulipas.

**II.-** En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del mismo, el **Coordinador de la Comisión** informó que fue circulado junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández** dio lectura al Orden del Día y lo sometió a la consideración de las personas integrantes de la Comisión presentes, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

<b>SNT/CJCR/ACUERDO/13/03/2023-ORD02-01</b>	<i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i>
---	---

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

	<p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT. Lo anterior, con fundamento en el artículo 24 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

**III.-** En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil veintitrés, la cual previamente fue circulada en conjunto con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos, el Secretario de la Comisión, **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió en votación económica la dispensa de la lectura del Acta antes citada, aprobando el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/13/03/2023-ORD02-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha trece de enero de dos mil veintitrés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

Continuando con el desahogo del punto, el **Secretario de la Comisión** sometió para su aprobación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de enero de dos mil veintitrés, aprobándose el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/13/03/2023-ORD02-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés.</i></p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

**IV.-** En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, referente al análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la creación de la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El **Coordinador de la Comisión** comentó que se recibió el año pasado la propuesta por parte de la Comisionada **María del Carmen Nava Polina** del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, INFO Ciudad de México, la propuesta para la creación de la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina** señaló que el once de noviembre de dos mil veintidós, remitió a la Coordinación de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, la iniciativa que para reformar el Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional y los Lineamientos de Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Indicó que la propuesta tiene el objetivo de crear una Gaceta del Sistema Nacional como medio informativo oficial de las deliberaciones que se realizan en las distintas instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia y su Consejo Nacional, constituyendo una referencia normativa útil, permanente y oportuna para la sociedad que está interesada en el derecho a saber, en la protección de datos personales y en la toma de decisiones de dicho Sistema.

Comentó que la Gaceta tiene una finalidad múltiple, como mejorar la efectividad de la comunicación con los sectores de la sociedad que dan seguimiento a los trabajos que realiza el propio Sistema, concentrando en una sola fuente la información que se genera en las sesiones de las instancias del Sistema Nacional, facilitando el adecuado seguimiento a las actividades, a las convocatorias, las propuestas, iniciativas, debates y asuntos que se abordan en las sesiones, complementando al portal de internet del Sistema Nacional y las redes sociales con una fuente oficial y permanente de información que documente el desarrollo de los procesos, que robustezca la transparencia, la rendición de cuentas en la toma colegiada de decisiones en las distintas instancias.

Señaló que uno de los principios que justifican la propuesta es el de máxima publicidad, que busca que toda la información en posesión de los sujetos obligados sea pública, completa, oportuna, accesible, sujeta a un régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

Informó que la Gaceta se propone como un medio de difusión de las sesiones de las instancias del propio Sistema, los planes de trabajo, informes de las instancias, iniciativas y propuestas de reforma, a normativas del Sistema Nacional, convocatorias a las sesiones de las instancias en el plazo previsto de lineamientos, el Orden del Día, los documentos completos para el análisis de los puntos en discusión, también las actas



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

de sesiones de instancias de acuerdos aprobados, las listas de asistencia y de votación, comunicaciones, avisos, emitiéndose en forma digital, así como su incorporación en el portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia, de igual manera, complementariamente se realizaría su difusión mediante listas de distribución por correo electrónico a través de un registro o una suscripción por las personas que estén interesadas.

Propuso realizar ajustes a cinco artículos del Reglamento del Consejo Nacional y a ocho artículos de los Lineamientos de Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** reconoció la iniciativa presentada por la Comisionada ciudadana **María del Carmen Nava Polina** e indicó que los objetivos, así como los contenidos que se proponen en ese proyecto ya se cumplen a través del portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia, donde se publica toda la información que se pretende recopilar en este proyecto.

Comentó que normativamente se obliga a las instancias pertenecientes al SNT a publicar los contenidos que se proponen en la iniciativa, puesto que el artículo 86 de los Lineamientos de las Instancias se establece la obligación de publicar todas las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia, y votación de las diversas sesiones de trabajo de las instancias previstas en el artículo 4 de los lineamientos antes mencionados, en el portal del Sistema Nacional de Transparencia.

Enfatizó la importancia de que los Coordinadores proporcionen la información para mantener actualizado el portal, tratándose de asistencia a eventos de las comisiones, los foros que se están realizando, semanas de transparencia, socializaciones, informes de actividades, de los órganos garantes y sus comisionados.

Propuso conformar grupos de trabajo para que, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, se analice la viabilidad de la iniciativa para la creación de la Gaceta, puesto que el fin buscado ya se cumple en el portal de internet del SNT, y evitar duplicidad.





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

El Secretario Ejecutivo del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comentó que se tuvo una reunión con la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, con quien se hizo un análisis de la iniciativa por parte de la Secretaría y la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, recordó que las listas de asistencia y las votaciones se publican posteriormente, una vez que se ha llevado a cabo la reunión.

Indicó que se trabaja en un documento técnico de análisis, ya esto implica recursos humanos, puesto que se está solicitando un diseño web y que esta información no depende de la Secretaría Ejecutiva del SNT, sino de las Instancias del Sistema Nacional.

El **Coordinador de la Comisión** indicó que tomaba nota de las intervenciones de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, de **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del SNT y de la Comisionada **María del Carmen Nava Polina**, quien propone esta iniciativa, señaló que se podrían realizar mesas de trabajo, entre los Coordinadores y Coordinadoras de las Comisiones, que serían de entrada los responsables de alimentar la información de la Gaceta, además abrió la invitación a quien quisiera participar en dichas mesas de trabajo, así como en las actividades que se pudieran realizar por el área Técnica de la SNT.

Por lo anterior, se retiró de la votación la creación de la Gaceta para que los Coordinadores, Coordinadoras y el área Técnica, a través de una mesa de trabajo se analice la viabilidad de su implementación y desarrollo.

**V.-** En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, referente a Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El **Coordinador** de la Comisión aprovecho para agradecer al INAI, a la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y al Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y a los demás integrantes del INAI la oficina del Sistema Nacional de Transparencia, también a las gestiones del Coordinador Nacional, el Comisionado **Abraham Montes Magaña**.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

Comentó que se recibió la propuesta del Comisionado **Josué Solana Salmorán**, Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y buen Gobierno del Estado de Oaxaca y del Coordinador de la Región Sureste, el Comisionado **Roberto Agundis Yerena**, para modificar los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de modificar la integración de las Regiones Centro y Sureste del SNT, para desincorporar al Organismo garante de Oaxaca de la Región Centro e incorporarlo a la Región Sureste, así como aprovechar la propuesta de modificación de la integración de las Regiones del Sistema para actualizar el nombre de la entidad federativa del Distrito Federal por Ciudad de México.

El Comisionado **José Roberto Agundis Yerena**, Coordinador de la Región Sureste, señaló que en días pasados presentaron al Sistema Nacional de Transparencia, específicamente a la Coordinación de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones la propuesta de reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el fin de integrar al organismo garante de Oaxaca a la Región Sureste, ya que esto obedece a distintas circunstancias sociales, culturales que son características de dicha entidad federativa, pero que son similares a la Región Sureste y que también esta propuesta se presentó al Coordinador de la Región Centro, Marco Alvear, para su conocimiento.

Comentó que el estado de Oaxaca se encontraba dentro de la Región Centro, porque en su momento durante el año 2010, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP decidió su separación.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** indicó que todo el Sistema Nacional de Transparencia se vería beneficiado con la reorganización y deseó éxito a Oaxaca en la Región Sureste.

La Comisionada **María Tanivet Ramos Reyes** comentó que por cuestiones de agenda el Comisionado Josué Solana Salmorán no pudo asistir a la sesión y en uso de la voz explicó que la decisión, que como Pleno tomaron, no fue fácil, porque se estaba

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

trabajando con la Región Centro y que no tiene que ver con un capricho, sino más bien con las necesidades del propio estado.

Agradeció el respaldo de ambos Coordinadores de las Regiones, de ambas regiones porque en su momento se habló con el Comisionado Marco Antonio Alvear Sánchez Coordinador de la Región Centro y con el Comisionado Roberto Agundis Yerena, quien fue en conjunto con el Comisionado Presidente del Organismo garante de Oaxaca, presentaron el tema a la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones para que la propuesta se pudiera valorar y presentar en dicha Comisión.

El Comisionado **Abraham Montes Magaña** reconoció el trabajo realizado por los Coordinadores de las Regiones Centro y Sureste, y señaló que la Región Sureste recibe a un gran Organismo garante.

El **Secretario de la Comisión**, sometió a la votación tomando el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/13/03/2023-ORD02-04</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La modificación al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</i></p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en los artículos 28 fracciones I y III; y 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

**VI.-** En desahogo del **punto 6 del Orden del Día**, referente al análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para la abrogación de los “Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva” y crear los “Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público”.

El **Coordinador de la Comisión** indicó que, en el mes de octubre del 2022, en el seno de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones se aprobó la propuesta que surgió de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, misma que fue votada en sesión de Comisiones Unidas para la creación de nuevos lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva por los integrantes de dicha Comisión.

Comentó que se omitió votar la reforma a los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Política de Transparencia Proactiva, cuyo objeto de la reforma es facilitar el que los sujetos obligados puedan sumarse a las prácticas para implementar la política de Transparencia Proactiva, considerando que lo ideal era tener unos lineamientos especiales para ese tema y se propuso generarlos, pero se omitió pronunciarse sobre qué sucedería con los vigentes y por tal motivo la Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva solicitó hacer está adecuación o ajuste para que pueda votarse en el Consejo Nacional de manera correcta.

Indicó que la propuesta original era crear nuevos lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva y reformar el nombre de los lineamientos vigentes derogando dentro de ellos todos los apartados relacionados con el tema de evaluación de política de Transparencia Proactiva. Sin embargo, por una cuestión de técnica legislativa y por una cuestión de forma lo ideal y lo más claro era separar estos lineamientos en dos lineamientos nuevos, por lo que, en lugar de reformar el nombre y derogar toda una sección de los vigentes, se consideró abrogar completamente los Lineamientos vigentes y escindirlos, de tal forma que queden dos nuevos lineamientos, mismos que fueron aprobados y que serían exclusivos para la emisión y evaluación de política de Transparencia Proactiva y otros relacionados con el tema de los catálogos y publicación de información de interés público.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** mencionó que por cuestiones de agenda debía retirarse de la sesión y como era el último punto que se sometería a votación, externo su voto a favor del presente punto.

El **Secretario de la Comisión** sometió a la consideración de las personas presentes la aprobación de la propuesta para la abrogación de los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva” y la creación de los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público” que acaba de ser presentada tomando el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/13/03/2023-ORD02-05</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ La <b>abrogación</b> de los “Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva” y la creación de los “<b>Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público</b>”.</p> <p><i>Lo anterior, con fundamento en los artículos 28 fracciones I y III; y 42 de los Lineamientos.</i></p>
--	--

**VII.-** En desahogo del **punto 7 del Orden del Día**, referente a los Asuntos generales, el Coordinador de la Comisión señaló que se enlistados dos temas para su desahogo



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

en este punto, siendo el primero de ellos, la presentación de la Convocatoria para el Cuarto Foro de Criterios y Resoluciones Relevantes del Sistema Nacional de Transparencia y el segundo, la presentación del Tercer Programa de Instancias Interinstitucional del Sistema Nacional de Transparencia.

El **Coordinador de la Comisión** comentó que el 10 de junio del año pasado se realizó el Foro de Resolución Relevantes en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la participación de más de 40 Comisionadas y Comisionados del país, siendo un ejercicio muy exitoso para la difusión del trabajo de los Organismos garantes de transparencia, en dicho Foro se llevaron a cabo mesas de trabajo y paneles que fueron divididos de manera que hubiera una congruencia temática dentro de las resoluciones que se presentaron.

Comentó que para este año se quiere cambiar el esquema de los últimos tres foros, para enfocarse más en criterios que en resoluciones, ya que los criterios en materia jurisdiccional son conocidos como tesis jurisprudenciales o jurisprudencias que son extractos breves de una resolución que además se vuelven vinculantes para los sujetos obligados de nuestra jurisdicción, de ahí su importancia. Por lo que posteriormente se enviará a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia la Convocatoria para que remitan las resoluciones y criterios que consideren relevantes a más tardar el día 31 de marzo de 2023, se está considerando realizar esta edición fuera del estado de Jalisco, abriendo la posibilidad de que la sede sea a propuesta de algún Organismo garante interesado, están como fechas tentativas los días 15 y/o el 16 de junio, dependiendo del programa definitivo.

Por lo que respecta al segundo asunto enlistado, respecto del Tercer Programa de Instancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, el **Coordinador de la Comisión** señaló que en el mes de enero se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT se incluyó dentro de los proyectos para este año llevar a cabo la Tercer Convocatoria del Programa de Instancias Interinstitucionales para el año 2023, recordó que la primera edición se realizó en el año 2019 con la participación de seis Organismos garantes y que en el 2022 dicho Programa contó con la participación de más de 21 servidores públicos del país.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

Señaló que el objeto del Programa es realizar un intercambio de funcionarios públicos entre los Organismos garantes de transparencia del país para que quienes participen ayuden a identificar las buenas prácticas y así como el intercambio de experiencias que puedan ser de utilidad para el resto de todos los Organismos garantes del país y de esa forma fortalecer la integración y conocimiento de quienes forman parte del Sistema Nacional de Transparencia y que se está contemplando realizarlo del 4 al 7 de septiembre de 2023.

Indicó que en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se presente y apruebe la Convocatoria, para que los participantes se registren entre el día 5 y 9 de junio de 2023, del día 12 al 16 de junio será el plazo para la revisemos los expedientes de los participantes, para subsanar en su caso, las observaciones que se realicen, para realizar el sorteo entre el día 3 y 4 de julio del presente año y que se lleve a cabo del día 4 al 7 de septiembre de 2023.

El **Secretario de la Comisión** dio lectura a los acuerdos aprobados en la sesión, los cuales son los siguientes:

- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD02/13/03/2023-01.-** Se aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD02/13/03/2023-02.-** Se aprobó la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2023.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD02/13/03/2023-03.-** Se aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2023.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD02/13/03/2023-04.-** Se aprobó la reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/ORD02/13/03/2023-05.-** Se aprobó la abrogación de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/13/03/2023-ORD02

Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y crear los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público.

**VII.-** En desahogo del **punto 8 del Orden del Día**, referente a la Clausura de la Sesión, el Coordinador de la Comisión, **Salvador Romero Espinosa**, agradeció la participación de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día trece de marzo de dos mil veintitrés, declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023. - - - - -

**Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Salvador Romero Espinosa**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Pedro Antonio Rosas Hernández.**

Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Esta hoja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el día 13 de marzo de 2023.